



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 0069 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	No. 0069-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 de enero del 2025
FECHA DE INICIO	20 de enero del 2025
PLAZO INICIAL	11 meses 12 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Maricel Benavides Ordoñez
CC o NIT	CC 1.124.855.270 de Mocoa, Putumayo
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís – Putumayo



VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$48.194.667)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE. (\$1.554.667), b) once (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 4625 del 11 de enero del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 4125 del 20 de enero del 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	cuarenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$48.194.667).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	cuarenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$48.194.667).
VALOR TOTAL EJECUTADO	cuarenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$48.194.667).
SUPERVISOR	Jhonny German García Mora
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato prestación de servicios personales No 030-2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE



		NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T
<p>3.Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>
<p>4.Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>
<p>5.Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>



		NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T
<p>6.Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención a población víctima u vulnerable.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>
<p>7.Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de concertación como: Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>
<p>8.Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.</p>	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>



<p>9. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>
<p>10. Las demás que designe el supervisor de acuerdo con la naturaleza del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jdgarciam_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES/CUENTAS%20PES/ADMINISTRATIVOS%202025%20PES/VICTIMAS%20ADMINISTRATIVOS/OK%20MARICEL%20BE NAVIDES?csf=1&web=1&e=esJ28T</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100038540
CERTIFICADO O ANEXO	533072345



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	20 de enero 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de enero 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20 de enero 2025	30 de abril 2026	29.750

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. NO APLICA se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado. Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a los aspectos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, observando las políticas y directrices institucionales en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás lineamientos aplicables. Asimismo, utilizó de manera adecuada los formatos, procedimientos y herramientas definidas por la entidad para el desarrollo de sus funciones administrativas.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de enero 2025 al funcionario Jhonny German García Mora como supervisor del contrato de prestación de servicios personales indirectos No 0030-2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.194.667
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0



Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$48.194.667
Valor ejecutado	\$ 48.194.667
Valor pagado	\$ 48.194.667
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre 2025.

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Supervisor del contrato 0069-2025

Elaboró: JHONNY GERMAN GARCIA MORA - Supervisor del contrato 0069-2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades,



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>